**USHUAIA**, 4, de febrero de 2017.

VISTO: El expediente Nº 42.432/16 STJ-SSA caratulado "Defensor Público del Distrito Judicial Norte s/ llamado a concurso", y

## **CONSIDERANDO:**

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron siete (7) postulantes de los veintidós (22) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Aníbal Gerardo Acosta y Jorge Luis Jofré, elevó a este Tribunal –junto con los exámenes escritos, fs. 58/146- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 152.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) FORCONI GOMEZ, Betiana Carolina	5	5	10
b) GARCÍA CASANOVAS, Ángel Gustavo	5,50	6	11,50
c) GASALLA, Sebastián Pablo	9	9	18
d) GONZÁLEZ CÁRCAMO, Fernando D	7,50	8	15,50
e) LATTAR, Gustavo Feliciano	3	5	8
f) LOCATELLI, Ricardo Omar	5	6,50	11,50
g) MONTERO, Marina Paola	6	9	15

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 153):

a) GASALLA, Sebastián Pablo	3.50
b) GONZÁLEZ CÁRCAMO, Fernando D	3.75
c) MONTERO, Marina Paola	2.95

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Sebastián Pablo Gasalla, con 21.50 puntos, 2º) Fernando Damián González Cárcamo, con 19.25 puntos, y 3º) Marina Paola Montero, con 17.95 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Sebastián Pablo Gasalla, Fernando Damián González Cárcamo y Marina Paola Montero.

Por ello.

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. RESUELVE:

- 1°) ESTABLECER la integración de la terna los con concursantes: 1°) Sebatián Pablo GASALLA (DNI Nº 28.122.069), 2°) Fernando Damián GONZÁLEZ CÁRCAMO (DNI Nº 26.217.150), y 3º) Marina Paola MONTERO (DNI Nº 26.640.028).
- 2°) NOTIFICAR la presente a los siete (7) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada Nº 15/11).

3°) MANDAR se registre, notifique y cumpla/

MARIA DEL CARMEN BATTA JUEZ

Superior Tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON Secretario Superior Tribunal de Justicia

Nacetución registrada bajo

JORGE P. TENAKLON Secretario Superior Tribunal de Justicia

2